

2704/24 **DECRETO Nº** San Martín de los Andes 13 DIC 2024

VISTO:

El Decreto Nº 0943/24 en referencia a la renovación del contrato eventual de la trabajadora Villanueva Tania Yain Elunei; y

CONSIDERANDO:

Que ante la falta de personal y a fin de preservar el correcto funcionamiento de la Administración Pública, deviene necesario renovar el contrato oportunamente suscripto.

Que se requiere la continuidad de la contratación eventual de la trabajadora Villanueva Tania Yain Elunei.

Que la trabajadora ha desarrollado sus tareas con responsabilidad, dedicación, cumpliendo con todo lo solicitado.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: VALÍDESE el contrato suscripto bajo la modalidad de "Contrato Eventual" retroactivamente a partir del 13 de Noviembre del 2024 y hasta el 31 de Diciembre del 2024, a la trabajadora Sra. Villanueva Tania Yain Elunei DNI Nº 37.458.930, legajo Nº 2998 para cumplir funciones de recolectora bajo dependencia del Departamento de Recolección -Secretaría de Obras y Servicios Públicos; según el detalle a saber bajo las pautas y condiciones que se establecen en el mismo.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Recursos Humanos, notifíquese de modo fehaciente a la trabajadora involucrada, agregándose copia del acto administrativo, en su legajo personal.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese,

comuníquese y cumplido archívese.

ederico A. Vita Secretario de Gobierno

Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Hiscior, Durán

eterio de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de S. M. A.

Tos Salon Intendente

Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR' "TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

2704/24

St. Michail Option Receive in Danily Several Publics Nutropalidad de S. M. A.